

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 10 del 2.010

Señores

ACCIONISTAS DE PRODUCARGO S.A. PRODUCTORA DE
ALCOHOLES

Ciudad

De mis consideraciones:

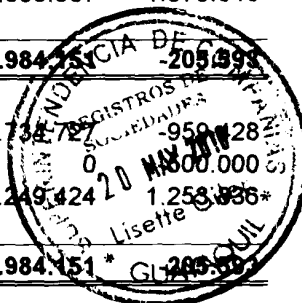
Como lo dispone la ley de compañías y los estatutos de la empresa, pongo a consideración el informe de comisaría del año 2.009

En las labores de comisaría, revise los documentos, registros y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la aplicación de mecanismos de auditoria he determinado que los estados financieros no contienen errores significativos.

A continuación se presenta los estados financieros de los dos últimos años:

1.- BALANCE GENERAL (Expresado en dólares)

DESCRIPCION	AÑO 2.008	AÑO 2.009	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE	5.055.894	5.920.644	864.750
ACTIVO NO CORRIENTE	5.133.850	4.063.507	-1.070.343
TOTAL DE ACTIVOS	10.189.744	9.984.151	-205.593
PASIVO CORRIENTE	2.694.156	1.734.727	-959.429
PASIVO NO CORRIENTE	500.000	0	-500.000
PATRIMONIO	6.995.588	8.249.424	1.253.836
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	10.189.744	9.984.151	-205.593



2.- ESTADO DE RESULTADOS (Expresado en dólares)

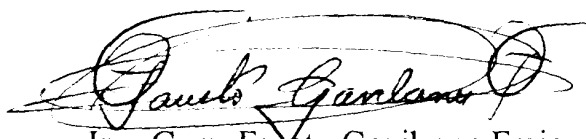
DESCRIPCION	AÑO 2.008	AÑO 2.009	VARIACION
VENTAS	13.978.573	12.758.434	-1.220.139
COSTO DE VENTAS	9.005.924	7.296.109	-1.709.815
UTILIDAD BRUTA	<u>4.972.649</u>	<u>5.462.325</u>	<u>489.677</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	3.206.536	2.806.762	-399.773
GASTOS FINANCIEROS	293.464	44.378	-249.086
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	-14.613	-272.278	-257.665
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>1.487.262</u>	<u>2.883.463</u>	<u>1.396.201</u>

3.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-

La empresa durante el año 2.009, las obligaciones fiscales, tributarias y laborales, ha cumplido con la debida oportunidad

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis se observa que la contabilidad se ha elaborado ajustándose a las disposiciones fiscales, tributarias y a los principios generalmente aceptados y por lo tanto los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 2.009, sugiriendo su aprobación.

Atentamente,



Ing. Com. Fausto Gavilanes Freire
COMISARIO

FGF/

